



EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ACUERDO

PROCESOS DE INSACULACIÓN ESTADO DE MÉXICO

Con fundamento en el artículo 44, incisos f, g, h, i, o del estatuto de Morena y la base 19 de la Convocatoria al proceso de selección de las candidaturas a diputadas y diputados del Congreso del Estado, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como a presidentes y presidentas municipales, síndicos y síndicas, regidores y regidoras de los Ayuntamientos para el proceso electoral 2015 en el Estado de México

Se acuerda que el proceso de Insaculación de candidatos a diputadas y diputados del Congreso del Estado por el principio de Representación Proporcional se realizará el próximo 27 de marzo a las 10:00 hrs. en el municipio de Ecatepec, Estado de México.

El proceso de insaculación para determinar el orden de prelación de las candidatas a regidoras y regidores de los Ayuntamientos, se realizará el próximo 1 de abril en:

1. Chalco
2. Ecatepec
3. Atizapan
4. Toluca
5. Ixtlahuaca

Las sedes se darán a conocer a más tardar tres días antes de la fecha establecida para el proceso de insaculación a través de la página morena.si.